



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 28 de 25.09.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 25 de Septiembre de 2013, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el salón de reuniones del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Exposición de Don Juan Carlos Flores Esval, por estado de avances de las obras de proyecto de Red Primaria de Alcantarillado de Algarrobo Norte.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de inversión en el mercado de capitales, sus excedentes de caja, por la suma de \$ 600.000.000.- hasta el 31 de Marzo de 2014; solicitado a través del Ord. N° 28 de fecha 16/09/2013, del Director de Administración y Finanzas.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar contratación directa en proyecto denominado "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos San José", de conformidad a lo citado en el Art. 10 letra i) de la Ley N° 19.886.; solicitado a través del Memorándum N° 244 de fecha 11/09/2013 del Secpla (s).

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, del 08 al 22 de Octubre de 2013.- solicitado a través del memorándum N° 81 de fecha 22/09/2013.-

5.- Exposición del Mayor de Carabineros Sr. Patricio Tirado Monje, Jefe de Control de Armas y Explosivos (Autoridad Fiscalizadora).

6.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

7.- Cuenta señores concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- (2) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de inversión en el mercado de capitales, sus excedentes de caja, por la suma de \$ 600.000.000.- hasta el 31 de Marzo de 2014; solicitado a través del Ord. N° 28 de fecha 16/09/2013, del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Mientras esperamos a la gente de Esva, partiremos primero por el punto N°2 de la tabla.

Esto señores concejales tiene que ver con los recursos municipales que se administran durante el año, permanecen en las cuentas largo tiempo sin utilizarse, por ello se estudió la posibilidad, de invertir en el mercado de capitales una parte de ellos, hablamos de 600 millones en un depósito a plazo a 30 días, eso nos generara recursos extraordinarios, los intereses.

Don Iván Rodríguez, jefe de finanzas nos dará más detalles sobre esta solicitud de acuerdo.

Finanzas: La Municipalidad mantiene un movimiento mensual promedio en el banco, de entre 200 a 300 millones de pesos, permaneciendo un saldo de 1.000 a 1.300 millones.

Para hacer esto que se propone, se requería primero, contar con la autorización del Ministerio de Hacienda, esa autorización ya la tenemos.

La idea señores concejales, es partir el 1º de Octubre, con una vigencia al 31 de Marzo de 2014, quisimos hacerlo con 600 millones que representa el 50% aprox. de la disponibilidad, la ganancia mensual proyectada es de 2,7 millones y en los seis meses 16,2 millones dependiendo de la tasa interés.

El deposito señores concejales será a 30 días renovables, ello a objeto de poder retirar los dineros en cualquier momento que pudiese requerirse su uso.

Decir que el administrador por ley de los bienes es el Alcalde, pero él prefirió que viniéramos a exponer al concejo, y Uds. aprobaran mediante un acuerdo.

Concejal Ramón Marín: Podrían haber sido también en fondos mutuos.

Sr. Alcalde: No concejal, eso es más riesgoso.

Concejal Carlos Tapia: Don Iván, ¿todos los meses tienen que pedir autorización?

Finanzas: No concejal, si debemos estar rindiendo mes a mes, el depósito se renueva cada 30 días.

Concejal Carlos Tapia: ¿En Marzo del próximo año entonces habría que solicitar nuevamente autorización al ministerio?

Finanzas: Así es concejal.

Concejal Manuel Catalán: Para mí es muy grato poder demostrar a la ciudadanía con acciones como esta, que el municipio cuenta con una economía sana, eso le permite hoy disponer de recursos para invertir incluso en el mercado de capitales, contrario a lo precario que ocurría antes.

Es oportuno recordar hoy, que esto además es posible porque se logró sanear las arcas municipales junto a los tres concejales que nos mantenemos en este período, como son la concejal Antonieta Sandoval, concejal Fernando Gómez y quien habla.

Quisiera decir también, que producto de la precariedad que hoy tenemos sobre la seguridad de la comuna, y así ha quedado demostrado con una serie de robos que han afectado principalmente a propiedades del centro de la comuna, la gente está muy preocupada por esto, y hoy como tenemos estos fondos, una vez se liberen propongo considerar la compra de una propiedad donde se pueda instalar en forma permanente la PDI, y así este concejo demostrar que se tiene real interés en dar seguridad a la comuna.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 093 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la inversión por parte de la I. Municipalidad de Algarrobo en el mercado de capitales, con la suma de \$ 600.000.000.- (Seiscientos millones de pesos.), presentada por Ord. N° 28 de fecha 16/09/2013, del Director de Administración y Finanzas.

2.-(3) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar contratación directa en proyecto denominado "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos San José", de conformidad a lo citado en el Art. 10 letra i) de la Ley N° 19.886.; solicitado a través del Memorándum N° 244 de fecha 11/09/2013 del Secpla (s).

Sr. Alcalde: Veremos ahora señores concejales, solicitud acuerdo contratación obras en Jardín Infantil Los Pepitos.

El jardín es el que esta adosado al colegio rural San José, se mantiene vía convenio con la Junji, esta nos pidió una serie de mejoramientos para que pueda seguir funcionando, compromiso que nosotros como municipio asumimos.

Se llamó a licitación dos veces, y en las dos ocasiones se declaró desierta por no presentación de oferentes.

La arquitecto María de Los Ángeles de la Secpla, nos explicara algunos detalles de este proyecto.

Secpla: El proyecto contempla dos construcciones totalmente nuevas, como un baño para las manipuladoras de alimentos que no tienen, y una bodega para almacenar elementos propios que se utilizan.

El resto son mejoramientos de un baño que hoy está en muy malas condiciones, de hecho hoy se utiliza como bodega, además la reposición completa del piso sala principal que se proyecta en piso vinílico, y el resto reparaciones correspondiente a techumbres, cubiertas, etc.

Concejal Ramón Marín: Para todo lo que se pretende hacer, a lo mejor el monto es muy pequeño, por eso no se presentan oferentes.

Secpla: El monto disponible, 8,2 millones de pesos, es suficiente, está de acuerdo a valores de mercado.

Concejal Manuel Catalán: Aquí en otras ocasiones se han hecho trabajos en instalaciones Junji, desafortunadamente no fueron supervisadas como corresponde y se debió aprobar después trabajos de reparación de obras que fueron claramente mal ejecutadas, ahí está el ejemplo sala jardín Los Claveles, digo esto para que se fiscalice como corresponde para así dar un buen uso a los dineros que se invierten.

Concejal Carlos Tapia: ¿Uds. tienen vista ya personas que contrataran en forma directa?

DOM (Roberto Berríos): Tenemos que revisar un listado que tenemos, por el monto la verdad, cuesta encontrar interesados, le pediremos presupuesto a algunas personas que ya han trabajado con nosotros antes.

Sr. Alcalde: Lo ideal es que sea alguien local, hay gente acá que puede hacer ese trabajo.

Concejal Manuel Catalán: Insistir en la importancia de fiscalizar como es debido los trabajos que se contraten, están los ejemplos de trabajos ejecutados en el taller municipal que quedaron con varios defectos, al igual que en trabajos de algunas veredas, personalmente fiscalice detectando las fallas.

La verdad de las cosas, es que cuando se entregan las obras se ven bien, pero citando otro ejemplo, ahí está el trabajo que se hizo a la techumbre de un centro Junji, lo dejaron plano, sin el declive correspondiente, en el caso de los sitios de estacionamientos se hundieron, por ello además la importancia de retener las garantías por el mayor tiempo posible.

En el caso de obras ejecutadas en un centro Junji, se detectaron 21 puntos de fallas a los 6 meses, incluso no cumplieron con lo básico, en los baños para niños colocaron tazas para adultos, no cumplieron con lo establecido en las bases.

Concejal Antonieta Sandoval: Siempre hemos tenido el mismo problema, por eso se debiera buscar una empresa que esté dispuesta a asumir estas obras menores, que esté disponible siempre para no retrasar cada vez que se presenten situaciones como estas de que no hay oferentes en las licitaciones.

Sr. Alcalde: Explique don Roberto Berríos ahora, para efectos quede en acta, que paso con las licitaciones fallidas.

DOM: En los dos llamados a licitación no se presentaron oferentes.

Sr. Alcalde: ¿Están las actas, toda la documentación de eso, de los procesos?

DOM: Si, como corresponde señor Alcalde, ahora correspondería una privada pero para no retrasar más el tema, se hará mediante adjudicación directa.

Sr. Alcalde: Pero previa presentación de presupuesto y exigiendo las garantías correspondientes.

Concejal Carlos Tapia: Lo importante como decía el concejal Catalán, que se fiscalice como es debido.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 094 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar contratación directa para el proyecto denominado "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos, San José", según Art. 10, letra i Ley N° 19.886; solicitado a través del memorándum N° 244 de fecha 11/09/2013, del Secpla (s)

3.- (4) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, del 08 al 22 de Octubre de 2013.- solicitado a través del memorándum N° 81 de fecha 22/09/2013.-

Sr. Alcalde: Corresponde aprobar ahora señores concejales, acuerdo solicitado en punto número 4 de la tabla, nuestra asesora jurídico, la Srta. Paulina Maldonado Pinto explicara las razones, obedece solo a un cambio de fecha.

Jurídico: Conversando con don Iván Cuadra de Chile Gestión, me comentó que por un tema disponibilidad de pasajes, se plantea modificar día de regreso, se embarcarían el día 22 y por ventaja horaria favorable llegarían a Chile el mismo día 22.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces vamos a votación si no hay ninguna consulta al respecto.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 095 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la asistencia a Seminario Internacional; España, Italia y Francia desde el 08 al 22 de Octubre 2013.-, presentada por Memorándum N° 81 de fecha 22/09/2013; del Alcalde de l. Municipalidad de Algarrobo.-

(Concejales, Sra. Antonieta Sandoval Solís y señor Ramón Marín Sepúlveda, se retiran por diligencias personales)

Sr. Alcalde: Antes de pasar a la exposición de Esva señores concejales, les hare entrega de planilla con listado subvenciones, para que Uds. puedan analizarlo y mañana a las 09.30 horas nos juntamos para conversarlo entre todos, y así llegar consensuados a sesión en que se aprueben, hablo de una reunión de trabajo interna.

Concejal Manuel Catalán: ¿Cuándo estará listo proceso pago segunda cuota becas estudiantes?, la gente está inquieta.

Sr. Alcalde: Entiendo concejal, entre otras razones, se ha retrasado debido al paro en que estaban algunas universidades, algunos becados ya no continuaran estudiando, pero el decreto para su tranquilidad concejal, ya está en curso.

4.- (1) Exposición de Don Juan Carlos Flores Esva, por estado de avances de las obras de proyecto de Red Primaria de Alcantarillado de Algarrobo Norte.

Sr. Alcalde: Don Juan Carlos Flores, Sub- Gerente Zonal de Esva, agradecer su disposición, el proyecto red primaria es importante para nuestra comuna, obras complementarias a la red secundaria Algarrobo Norte, tiene la palabra.

Esva: En el proyecto red primaria, nuestra responsabilidad como empresa es la instalación de 4.930 metros lineales de colectores de un diámetro, de entre 200 a 300 milímetros, así como la construcción de dos nuevas estaciones elevadoras de aguas servidas y la ampliación de las existentes.

La fecha inicio de las obras fue el 2 de julio 2013 y el término de las obras por contrato es a más tardar el 30 de Enero de 2014, pero nuestra intención como empresa es terminar los trabajos antes de fin de año.

El estado de las obras al 15 de Septiembre, es de 3.104 metros lineales de tuberías instaladas con un avance porcentual del 62%.

La construcción de la estación elevadora de aguas servidas en el sector costanera, registra un avance del 80%, y la del puente El Yugo un 5%.

Para la ejecución del proyecto se requieren la constitución de dos pasos de servidumbre, una de ellas en terrenos del señor Emil Sosman, esa servidumbre ya está acordada y constituida.

Sobre la segunda servidumbre, permiso atraveso, en terrenos de propiedad de la señora Anita Riquelme, su constitución provisional fue decretada, constituida judicialmente por el juzgado de Casablanca, ayer el receptor judicial hizo la notificación del caso, de acuerdo a nuestros abogados, esto se encuentra muy bien encaminado.

Sr. Alcalde: Es un punto importante de la obra.

Esva: Efectivamente, pero nuestro compromiso como empresa es entregar antes de fin de año el 100% de las obras, y contamos para ello como alternativas, un plan B,C,D,E.

Estos números, resultados, me permiten indicar que es bastante razonable pensar que las obras estén terminadas antes de fin de año.

Concejal Antonieta Sandoval: Esas personas a las que no correspondía alcantarillado en calle San Jorge, ¿se solucionó el problema?

DOM: Esta solucionado concejal, hay factibilidad para ellos preliminarmente.

Esva: El proyecto contempla de acuerdo a contrato, 1.141 uniones domiciliarias, y en el sector tenemos del orden de dos mil y tantos clientes, y la diferencia se explica en un porcentaje muy alto por la existencia de condominios o conjuntos de edificios, y por algunas viviendas que no reúnen las características para ser merecedoras de la unión domiciliaria, básicamente por ser viviendas que están bajo la cota de la calle.

Ahora, respecto viviendas bajo cota de la calle, ellos tienen dos soluciones:

1.- Descargar sus aguas servidas a través de una propiedad inferior que este sobre la cota del colector.

2.- O colocar una solución parecida a la que instalara Bahía de Rosas, que es una planta elevadora chiquitita con descarga al sistema, eso es lo que tienen que hacer.

Ahora yendo al aspecto normativo legal, nosotros tenemos que declarar en explotación el sistema de alcantarillado, una vez hecha esa declaración, quienes enfrentan el colector tienen un año plazo para conectarse al sistema, muchos quedaran conectados gracias a la plata que está aportando la municipalidad al proyecto.

Quienes estén más bajos, deben hacer inversiones propias que permitan su solución, y si en el plazo del año no lo hacen, el servicio de salud puede solicitar la clausura de esas viviendas.

Concejal Fernando Gómez: Nosotros tenemos un asesor técnico de obras, el señor Ángel Medina, se nos entregara a nosotros como municipio un informe que certifique, acredite instalación de tubos, sellado hermético, eso para efectos que si mañana se produce algún problema, como rotura, poder pedir a Esva que hagan las reparaciones correspondientes, esa es mi consulta.

ATO: Nosotros presenciamos esas pruebas de hermeticidad, pero es labor de la empresa certificadora, ella entrega un registro con todas las pruebas de hermeticidad a la constructora, y es la constructora quien nos la entrega a nosotros al momento de la recepción de las obras.

Concejal Fernando Gómez: ¿Uds. las tienen?

Sr. Alcalde: Hay unas consultas que quiero hacerle, por ejemplo; sector restauran Brisas del Mar ubicado camino a Mirasol, un poco más al norte también Bahía de Rosas, por ambos sectores pasara el colector primario; ¿ellos técnicamente podrán conectarse al alcantarillado?

Esva: En general todas las propiedades que enfrenten este colector, y cuando entre en servicio, pueden solicitar factibilidad correspondiente, y pueden conectarse al sistema a su propio costo.

Es el caso de Bahía de Rosas que conozco, ellos cuando pidan la factibilidad se les va a indicar que pueden conectarse al colector que pasa por la vereda de la carretera, y ellos requieren ahí construir una planta elevadora que va a descargar a ese colector, pero esta es una obra que deben financiar ellos.

Factibilidad va a haber, solamente que las personas que enfrenten al colector tienen que financiar a su costo el empalme correspondiente.

Concejal Fernando Gómez: Con respecto al paso servidumbre señor Sosman, ¿ya se iniciaron los trabajos?

Esva: Servidumbre como lo señalara en mi exposición, está constituida y acordada, los trabajos se iniciarían próxima semana.

Concejal Manuel Catalán: La construcción del colector primario que es el que viene por bajada Mirasol y llega hasta San Alfonso, ¿estarán las obras finalizadas antes del 31 de diciembre?, pensando en la congestión que pudieran generar los trabajos si aún continúan en esa fecha, y ni pensar en el verano.

Esva: De acuerdo al punto de vista contractual, lo que establecen los contratos de ambas obras, colector primario y red secundaria, las fechas de término son casi las mismas, 3 de febrero y 30 de Enero respectivamente de 2014, pero es interés de ambas empresas concluir antes de fin de año, esperamos que puedan cumplir.

Ahora, yo indiqué también, que tenemos un 62% de tuberías ya instaladas de la red primaria, eso en dos meses de trabajo, consecuentemente si seguimos con el mismo ritmo, deberíamos a fines de noviembre tener instalados casi el 125% por decirlo de alguna manera de tuberías, y como el máximo es 100 los trabajos estarán terminados.

En el caso de la red secundaria, está instalada ya el 94% de la tubería, le queda terminar las uniones domiciliarias, y les queda en ruta crítica, la construcción de estaciones elevadoras.

ATO: Si, hay un folio interno en el libro de obras entre la empresa certificadora y la constructora, y nosotros además presenciamos las pruebas de hermeticidad y tenemos acceso a ese registro.

Si existiera además una rotura por ejemplo, está garantizado por respaldo boleta de garantía.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto tiempo están garantizadas las obras?, me refiero a la red secundaria.

Esva: Hay un período de garantía efectivamente, de un año desde fecha que son recepcionada las obras, después pasa a ser administrada y operada por Esva, si hay un problema posteriormente al año de garantía, es responsabilidad de nuestra empresa su solución.

En esta obra hay básicamente tres inspecciones.

Esta la ITO, Inspección Técnica de Obra; la ATO, Asesoría Técnica de Obra, y además una empresa certificadora que está verificando que los materiales se instalen bien, hay prácticamente 6 ojos mirando lo que una persona hace.

Concejal Fernando Gómez: Según mi apreciación personal, en verano el colector nuestro colapsa acá abajo, se producen olores pestilentes que emanan todos los años de la planta y según información que manejamos salen sólidos hacia el océano, a la bahía.

Comento esto, para consultarle si se ha contemplado que ocurrirá con la incorporación de estos 2.000 nuevos clientes, como mitigaran efectos de posibles saturamientos, de hecho sin estos 2.000 clientes pescadores han visto sólidos en la orilla de la bahía.

Concejal Manuel Catalán: Sobre lo que dice concejal Gómez, decir que fuimos a ver tema del emisario con otros concejales, nos llevaron en lancha de la armada, concejales Yáñez, Gómez y quien habla, pero no se pudo ver nada ese día a raíz del mal tiempo, fuertes marejadas.

Al respecto se tomó un acuerdo para hacer una nueva visita en septiembre, la idea es ir un día cuando la comuna este con turistas, con mar calmo para efectos de poder ver qué grado de contaminación se produce efectivamente con sólidos en la bahía como nos ha dicho mucha gente.

También nos percatamos que planta tratamiento es muy simple en su proceso, ahí falta una planta tratamiento de sólidos, eso es lo que hay que proponer, ello junto con hacer que Esva se comprometa a adquirir las maquinarias adecuadas, más aun considerándose que la inversión hecha por la sanitaria ha sido mínima y solo ha lucrado, porque se debe recordar que la mayoría de las inversiones acá en la comuna han sido hechas por el

Estado, la gente nos plantea esto a objeto de que tengamos un balneario limpio, libre de contaminación.

Esva: Las aguas servidas del sector Algarrobo Norte llegaran en forma directa a la planta de tratamiento aguas servidas, no pasan por los colectores de Algarrobo, ahí serán limpiadas y dispuestas mar adentro.

Dado que este tema es más profundo, me gustaría acordáramos una fecha para entregarles la mejor explicación que los deje a todos razonablemente tranquilos, explicarles cuales son las ventajas de un sistema de tratamiento aguas servidas basado en un emisario, y cuando se usa un sistema planta tratamiento biológico, que son temas distintos.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que es una planta de pre tratamiento la que tenemos acá.

Esva : Así es.

Sr. Alcalde: La gente reclama por la emanación de olores, da la impresión también que a veces la planta no hace una filtración adecuada, que no funcionara con el debido control.

Concejal Manuel Catalán: Lo que ocurre es que cuando la comuna esta con una población, de 100 a 200 mil personas, ahí se produce lo que digo, la gente ve sólidos contaminando la bahía, por eso se debe visitar en un día cuando este harta gente.

Concejal Carlos Tapia: Don Juan Carlos, mi padre es pescador, y él me ha dicho que en el sector del emisario ha visto sólidos ahí, en la salida del emisario, ¿por qué se produce eso?

Esva: El objetivo del emisario fue garantizar que la gente se puede bañar con absoluta tranquilidad, y para eso se instaló un tubo con cierta característica, largo, que en la zona de protección litoral que llaman los marinos y que debe ser de unos 300 a 400 metros de la orilla de playa, la gente se pueda bañar sin riesgo de enfermarse, y eso, se cumple.

Ahora, en la punta del emisario hay una zona de sacrificio, y esa zona de sacrificio tiene aprox. un radio de 300 metros donde se produce todo el tratamiento biológico, y eso se va a seguir produciendo porque así fue diseñado.

Concejal Carlos Tapia: Eso nosotros lo desconocíamos, mientras no supiéramos lo que Ud. nos explica hoy, le íbamos a seguir preguntando y cuestionando el sistema.

Esva: Les vuelvo a decir, el objetivo que se tuvo cuando se instaló el emisario y sistema de tratamiento, fue buscar la mejor solución técnica- económica que permitiera que la gente se pudiera bañar sin riesgo de enfermarse, porque efectivamente antes de esto había salmones en la orilla de la playa.

Entonces el objetivo que se tuvo en vista fue; cual es la mejor solución al problema de contaminación borde-playa, y con la mínima tarifa, costo, y ese objetivo se cumple.

Existe un sector del mar donde se hace el tratamiento biológico, y ese tratamiento lo hace en forma gratuita el mar.

Concejal Manuel Catalán: Lo que ocurre es que esa planta fue construida cuando tenía una carga mucho menor a lo que recepciona ahora, porque las corrientes marinas en ese sector, a 1.200 metros que es el largo que tiene el emisario no es nada, yo recuerdo porque era en aquel entonces miembro del Cesco, que siempre se habló de un mínimo, de un largo mínimo de 3.000 metros pero se dejó de 1.200 lo que es insuficiente de acuerdo a la opinión de la propia gente.

También hay efectos colaterales que se producen y es responsabilidad de la empresa, por ejemplo tapas alcantarillado rotas que producen algún grado contaminación y peligro como en el sector bajada Casablanca, o frente a Cecconi, en el sector cancha patinaje donde se hundió el pavimento producto de reparaciones que ha hecho Esva, y está el deterioro de Av. Carlos Alessandri por lo mismo.

Esva brinda un servicio con cobros que les representan ganancias suficientes como para cumplir como es debido con reparaciones producto de trabajos que hace, por lo que sería bien visto se hicieran cargo antes del verano de todas las reparaciones.

Esva: Les propongo que Sr. Roberto Berríos de la DOM, levante un catastro con los distintos puntos para que los revisemos en conjunto, y ver cuáles son de responsabilidad nuestra.

Concejal Fernando Gómez: Contratistas a lo mejor los están dejando mal parados a Uds.

Citar un caso como ejemplo, en que por largo tiempo se estuvo perdiendo gran cantidad de agua en el sector de los taxistas, y eso no se condice además con el discurso de la gotita, llamado a cuidar el agua, incluso le hice un llamado al aire por radio una vez a Ud. para que se hiciera cargo de esa rotura.

Esva: Sobre llamado al aire me es imposible escuchar todas las radios, pero mi celular está abierto las 24 horas del día.

5.- Exposición del Mayor de Carabineros Sr. Patricio Tirado Monje, Jefe de Control de Armas y Explosivos (Autoridad Fiscalizadora).

Sr. Alcalde: La invitación a exponer cursada a la autoridad fiscalizadora de carabineros señores concejales, tuvo como objetivo el que ellos nos orientaran para poder tomar la mejor decisión respecto al lanzamiento juegos artificiales, ello atendida la importancia

para nuestra comuna del punto de vista turístico, así como el brindar un espectáculo a todos los algarrobinos residentes.

Son conocidas las dificultades que se han tenido el último tiempo, por eso, con el tiempo suficiente queremos saber cuál sería el mejor punto, como por ejemplo estudiar una alternativa de lanzamiento en tierra firme, que nos informen requisitos y exigencias a cumplir, tomemos señores concejales la mejor decisión para evitar definitivamente el tener que enfrentar complicaciones como ha ocurrido.

Expondrá en representación del señor Mayor de carabineros Patricio Tirado Monje, el Suboficial Jara, tiene la palabra.

Carabineros: Sr. Alcalde, señores concejales, todo lo que tiene que ver con juegos artificiales, todas las medidas de seguridad, exigencias básicamente, están contenidas en el reglamento complementario que fue publicado bajo la ley 20.014, se publicó como reglamento complementario a la ley control de armas, la 17.798.

De acuerdo a la normativa existen tipos de juegos artificiales, interiores y exteriores, el año pasado acá en Algarrobo se lanzaron juegos artificiales con una carcasa de 6 pulgadas, carcasa es un tubo cilíndrico donde se deposita el dispositivo que será lanzado al espacio.

En este caso, desde el punto de lanzamiento, no puede haber gente dentro de una distancia de 285 metros.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa con las embarcaciones, casas, edificios, etc.?

Carabineros: Embarcaciones no podría haber porque es un elemento factible de combustión, no vamos a colocar tampoco a 6 metros de una casa porque el estruendo quebraría los vidrios.

Concejal Carlos Tapia: Pero ha habido, así ha sido siempre, yates a 15 metros.

Carabineros: No puede ser, el compromiso era que Club de Yates no tendría ninguna embarcación dentro de ese perímetro de seguridad, y para eso la armada se encargó de fiscalizar ese sector.

Decir que donde se emplazó el año pasado un muelle flotante para lanzar los juegos artificiales, cumplía con todos los requisitos.

Concejal Carlos Tapia: Pero están los botes de pescadores también.

Carabineros: El Club de Yates fue notificado por escrito, si no acatan es responsabilidad de ellos, lo que nos interesa a nosotros, más que una situación material, son las personas.

Sr. Alcalde: Es decir, a menor diámetro carcasa, es menor la distancia que se exige como zona de seguridad, y de acuerdo a Uds. el lugar desde donde se lanzaron el año pasado, ¿sería el más seguro?

Carabineros: Si, es el punto más seguro, las balsas estaban bien ancladas.

Concejal Manuel Catalán: ¿Y de algún lugar de la playa grande podría ser?

Carabineros: Algo vimos con el señor Luis Barraza el año pasado, y en el sector Algarrobo-Norte como que cumplía con los requisitos.

Sr. Alcalde: Por lo tanto desde bajada camino a Casablanca hasta el Club Deportivo Nacional, no habría ningún lugar seguro.

Carabineros: Por el tema cercanía viviendas.

En cuanto a la cancha de patinaje, el inconveniente es que reside gente en ese sector, hay restaurantes, la gente no podría salir de sus casas.

En el sector playa pejerrey, con marea baja da 60 a 70 metros del borde playa.

Concejal Carlos Tapia: ¿Y punta Fraile?

Carabineros: Se descartó por cercanía con una zona protegida.

Sr. Alcalde: O sea que el lugar más seguro y que reuniría los requisitos en tierra, que reúne las condiciones, es Algarrobo Norte.

Carabineros: Efectivamente, Algarrobo- Norte sector Mirasol.

Alcalde: El punto es que la gente vaya para allá.

Concejal Manuel Catalán: A nadie le llevaran los juegos artificiales hasta su casa Alcalde.

Sr. Alcalde: O sea, las únicas alternativas entonces serían, el de las balsas en la bahía y Algarrobo Norte, claro que el de las balsas es una solución bastante cara.

Concejal Manuel Catalán: El otro sería sector playa internacional, donde se abre la laguna, tendría varios puntos donde instalarse la gente.

Sr. Alcalde: Si, pero está el tema del humedal, son zonas protegidas.

Concejal Fernando Gómez: Podríamos analizar también el sector Islas Bajas, o bien meternos la mano al bolsillo y mandar hacer las balsas, porque debemos considerar que la

gente baja desde la parte alta temprano, tendría sus consecuencias obligarlos a desplazarse hasta Mirasol, aquí la gente baja caminando.

6.- Correspondencia y cuenta señor Alcalde:

6.1.- Sr. Alcalde: Está en poder de cada concejal el PADEM- 2014 (Plan Anual Departamento Educación Municipal), ¿hasta cuándo hay plazo para aprobar?

Secretaria Municipal: Hasta el 30 de Octubre.

6.2.- Sr. Alcalde: Tengo un informe de don Miguel Retamales encargado de salud, informe que solicitara respecto de las atenciones durante días fiestas patrias.

Desde el 13 de Septiembre al 22 de Septiembre, se hicieron 980 atenciones, y el pick fue el día 19 con 169 atenciones.

Concejal Yolanda Yáñez: ¿Y estaba el director de salud en el establecimiento?

Sr. Alcalde: No sé, además no tiene por qué salir en el informe si estuvo o no presente.

Siguiendo con el informe, la recaudación fue de \$ 2.591.000, eso corresponde a personas con Isapres.

Se hicieron 36 alcoholemias y fueron entregadas el día 23 de Septiembre al SML (servicio médico legal), lo que a su vez evitó que carabineros tuviera que ir 36 veces a San Antonio, también cita el informe sobre el funcionamiento de una ambulancia con un paramédico esos días en el recinto de las ramadas.

7.- Cuenta señores concejales:

7.1.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

Tengo un solo punto en mi cuenta, la gente que vive en el sector aledaño a las ramadas, están haciendo una petición para que se limpie y fumigue el lugar, esta pestilente, sería beneficioso para la salud e higiene de todos quienes viven ahí.

7.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

7.2.1.-Tengo una carta aquí Alcalde que daré lectura, es de la unidad vecinal Villa El Mar I, a través de esta carta están solicitando comodato o permiso precario sede social ubicada en un BNUP área verde pasaje El Manatí, Rol 65.006.761-4, que nuestro objetivo hacen presente en la carta es mejorar su sede social postulando un proyecto.

Esperando una pronta respuesta, se despide y firma don Juan Carlos González presidente de la Unidad Vecinal.

Mi pregunta sobre lo mismo es; ¿deben hacer una presentación por escrito?

Sr. Alcalde: No concejal, con esto es suficiente, yo tengo esa carta, llegó hoy en la mañana, se la pasare a nuestro jurídico para que me haga un informe.

Jurídico: Hacer presente que habíamos visto el tema del pago en otro caso, porque no es gratuito.

Sr. Alcalde: Ver entonces como se deja exento de pago permisos en aquellos casos que se trate de organizaciones sociales, modificar la ordenanza en ese sentido.

7.2.2.- Concejal Fernando Gómez: Ver también Alcalde tema cobro aseo a personas que han sacado patentes por ley microempresa familiar.

7.2.3.- Tengo una petición de la asociación funcionarios de la posta, están pidiendo ayuda económica para un viaje, ¿se puede ayudarles?

Jurídico: La municipalidad concejal no puede financiar actividades gremiales, además habría según lo conversado con jefe de control, una cuenta pendiente por rendir.

Concejal Manuel Catalán: No se podría a través de las subvenciones.

Sr. Alcalde: Jurídico ha dicho concejal, que de acuerdo a informe de control, ellos tienen una cuenta pendiente por rendir.

7.2.4.- Concejal Manuel Catalán: Tiempo atrás vino a exponer a este concejo, la organización "Miguitas de Ternura", quería saber si se les otorgara la ayuda solicitada vía subvención.

Sr. Alcalde: Mañana lo veremos concejal, está en el informe de control.

7.2.5.- Concejal Gómez: ¿En qué va tema de la auditoría?, recordar que aprobamos a principios de año 45 o 50 millones para eso.

Jurídico: Fueron entregadas las bases concejal a Secpla, fueron revisadas ya, se solicitó certificado de disponibilidad presupuestaria, entiendo se debe hacer una modificación porque no hay plata en la cuenta.

Concejal Yolanda Yáñez: Vamos a sacar el año con el tema de la auditoría.

Sr. Alcalde: Pero se va a hacer concejal.

7.2.6.- Concejal Gómez: Otra consulta dice relación con que a fines de Octubre se vence plazo para resolución distintos proyectos y hay unos que son FRIL, así que ojala no los vayan a dejar, presentar el último día por si surge alguna observación, si ya están okey que los manden, hacer presente esto a Secpla.

Tengo entendido que en el caso de Bomberos ya levantaron observación, lo mismo habría ocurrido con proyecto de AFAMA y de El Manzano.

7.2.7.- La Asociación de Funcionarios asistentes de la educación, tengo una carta aquí, ellos están solicitando colaboración con motivo celebración de su día, día que fue instaurado hacen presente en la carta, legalmente el año 1993, por lo que como en años

anteriores, los asistentes de la educación de Algarrobo nos reuniremos el martes 1º de Octubre señalan, y es por lo anterior que solicitamos a Ud. su generosa cooperación para realizar esta actividad en gran forma en beneficio de nuestros asociados.

¿Se puede otorgar ayuda o no?

Sr. Alcalde: Están pidiendo aporte en forma particular parece, porque al igual que en caso anterior tampoco puede el municipio hacer aporte.

7.3.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

Solo quiero hacer presente, la importancia de poder entregar las becas segundo semestre pronto.

7.4.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

7.4.1.- ¿Qué fecha se dará para licitación estacionamientos?

Digo esto, porque en otras oportunidades se ha llegado al 25 o 28 de Diciembre, no dejando espacio para que gente haga sus trámites como corresponde y terminan trabajando al 10 de enero con una serie de problemas, así que para evitar eso, hacerla con tiempo.

Hay que ser si muy rigurosos, porque se licitó una vez 480 estacionamientos y a los 15 días se dieron cuenta que eran 100 estacionamientos menos, eso ocurrió porque copiaron lo anterior y no se percataron que habían desactivado algunas calles.

Lo otro, es que se dieron 2 años plazo para que los concesionarios pudieran comprar las máquinas, cada una vale un millón de pesos, tienen que comprar 20 máquinas.

Concejal Yolanda Yáñez: ¿Y cumplieron con eso?

Concejal Catalán: Por supuesto, si es obligatorio, si no cumplían perdían la concesión.

Distinto es que se instalen personas no se adonde y cobran 2 a 3 mil pesos por estacionar en el lugar que decía 60 minutos, yo pediría que se reestablezca el letrero para que sea saneado eso.

Resulta por otra parte, que El Muelle (restauran) paga por 4 estacionamientos y ocupa 16, 18 estacionamientos.

Concejal Yolanda Yáñez: Pero paga todo el estacionamiento a lo mejor.

Concejal Catalán: No, no se paga por 100 metros, se paga por estacionamientos.

Lo otro, hay que tomar en cuenta lo que dijo una propietaria aquí en concejo, que le cobraban 10 mil pesos diarios por estacionarse y no precisamente en un lugar concesionado, habría que ver esto porque se estaría transformando en un abuso.

Concejal Carlos Tapia: Con respecto a lo mismo, las personas aludidas hablaron conmigo, y ellas también quieren tener el derecho a defenderse, la persona nunca dijo que era la administradora del edificio, dijo solamente que era propietaria, debiéramos darles la oportunidad de defenderse o dar su punto de vista porque también tienen problemas ellos con algunas personas del edificio, por ejemplo cuando vienen con dos o tres personas de visita y le colocan letrero residente y no pagan nada.

Lo mismo ocurre en la casa roja frente a casa de la cultura donde también le ponen letrero residente y les afecta a ellos porque no ganan nada, yo creo que tienen derecho a expresarse.

Concejal Catalán: Yo sería partidario de citar a ambas partes

Sr. Alcalde: Que vengan ellos solamente.

Concejal Catalán: Hay que tener claro una cosa, lo real de esto, lo de los aparcadores es voluntario, no pueden poner condiciones, es distinto para quienes licitan, las condiciones están fijadas por bases.

Ahora seamos claros en esto, hay personas que se quedan más del tiempo permitido, y no porque sean propietarios, los aparcadores les dicen que se queden ahí.

Concejal Carlos Tapia: ¿Adónde está la fiscalización entonces?

Sr. Alcalde: Esas personas que se quedan mucho tiempo se exponen a una multa.

Concejal Catalán: Pero no se las pasan.

Sr. Alcalde: Si concejal, les pasan las multas, muchos vienen a reclamar aquí y les echan la culpa a los aparcadores, que les dicen no hay problema.

Concejal Carlos Tapia: ¿Y los inspectores dónde están?

Concejal Catalán: Los inspectores pasan pero ellos no saben hace cuánto tiempo que llegó un vehículo.

Sr. Alcalde: Concejal, me consta que se les pasan multas, este verano se pasaron varias multas.

Concejal Catalán: Se pasan multas que reclaman aparcadores, pero quienes tienen compromisos con los aparcadores, a esos no se les pasa multas.

7.4.2.- Otro tema en mi cuenta, dice relación con la calle 26, ahí alguien en un vehículo, porque dobló el fierro, tiene que haber sido en los días de fiestas patrias, quebró la tapa que durante tanto tiempo se esperó para ser arreglada, la señora Lucy cuando por fin se arregló eso ahí se mejoró de puro contenta, ella necesita por su enfermedad que sea reparado nuevamente a la brevedad Alcalde.

7.4.3.- Esta municipalidad hace un tiempo atrás pagó 100 millones de pesos a una ferretería, pero hasta hoy nunca se ha sabido porque, nunca se ha sabido que materiales fueron los que se compraron, lo pediré por escrito para que se me entregue un informe.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto tiempo atrás fue eso concejal?

Concejal Catalán: 8 meses atrás más menos.

Sr. Alcalde: ¿En este período?

Concejal Catalán: No Alcalde, en período anterior.

Sr. Alcalde: Entonces eso que comenta Ud. concejal, ocurrió hace mucho más tiempo atrás.

¿Ud. pidió un informe, copia de factura?, ¿a qué ferretería se le pagó esa suma?

Concejal Catalán: Lo pedí de acuerdo a la ley, nunca se me respondió, en este momento no recuerdo el nombre de la ferretería, así que me abstengo para no incurrir en errores.

7.4.4.- Otro tema Alcalde, comentar la impotencia, la rabia que sentí, al ver a un sujeto muy sentado en primera fila como si fuera autoridad en la muestra folclórica, me refiero al señor Hugo Núñez prófugo de la justicia, el sustrajo fondos de la tesorería, 70 millones de pesos, así que solicito que se vea en que esta ese juicio, este tipo no puede venir a reírse además, quedó de reintegrar 17 millones de pesos y nunca lo ha hecho, aquí se está buscando la prescripción, recordar que se han perdido juicios por relajación.

Sr. Alcalde: Aquí llegó don Roberto Berríos de la DOM para que le plantee su inquietud sobre tema alcantarillado Algarrobo- Norte concejal.

7.4.5.- Concejal Catalán: Existe una inquietud de parte de los vecinos y organizaciones comunitarias, porque sucede que muchos propietarios dieron poder a la Junta de Vecinos porque no pueden venir a cada rato, la empresa no está haciendo valer esos poderes, y la idea es ayudar a agilizar el proceso, no reconocen los poderes reitero y eso afecta a que las obras se ejecuten dentro de un tiempo adecuado antes del verano.

Entonces mi propuesta es ver cómo podemos solucionar esto.

DOM: Hoy la población Algarrobo Norte, en su mayoría corresponde a segundas viviendas, de las 1.141 uniones domiciliarias, no deben ser más de 300 las personas residentes permanentes.

Nosotros por lo mismo le hemos solicitado a la empresa un calendario de fechas estimativas, porque las obras tienen muchas variaciones, porque yo si le digo a una persona que tiene que estar tal día y a tal hora y no se cumple con eso, voy a tener problemas con las personas que me dirán porque se les citó y no pasó nada.

Por lo mismo, nosotros les hemos dicho, que entre el 1 y el 15 por dar un ejemplo, se harán los trabajos de instalación uniones domiciliarias.

Ahora, decir que el aumento de los robos en el sector es efectivo, puede estar relacionado con los trabajos de la obra u otras construcciones, así como también han aparecido otros delincuentes que han hecho intentos de aprovechamiento mediante cobros por las uniones domiciliarias, hacer creer a los propietarios que se debe pagar algo lo que no es efectivo, las uniones domiciliarias son absolutamente gratis, es un beneficio del Estado.

Sobre la inquietud del concejal Catalán respecto a los poderes, es legítimo preguntarse si la señora Miriam se hará cargo de todas esas casas, ¿qué pasa con los robos?

Si entran a robar, ¿ella se hará cargo del tema?, no me parece correcto, justo, porque el mínimo esfuerzo que se pide a quienes serán beneficiados con esto, es que puedan permanecer unos días de acuerdo al calendario que comentaba.

Sabemos que son 1.141 residentes que deben estar ahí, por lo tanto ellos debieran hacer un esfuerzo insisto, por estar al menos una semana ahí, si la empresa dentro del plazo que me da no están los residentes, yo no puedo exigirles después volver a hacer los trabajos.

Resulta que hay movimientos de tierra, pruebas de hermeticidad, planificación de construcción, además no hay que olvidar que se trata de propiedades privadas, no es llegar y entrar.

Ahora, yo hablé con la empresa, ellos me darán una respuesta respecto de la situación de los poderes, para que la señora Miriam dirigente del sector pueda tener acceso y poder darles una solución, pero hay que preocuparse que a ella después no la responsabilicen si ocurre algo en esas propiedades que ella con mucha voluntad quiere cooperar.

Sr. Alcalde: Si un propietario no puede venir, y le da un poder a la señora Miriam para que se haga cargo cuando vaya la empresa a trabajar en una determinada propiedad, además ella debe estar presente ahí ese día, porque después ante algún daño o robo, al municipio vendrán a reclamar, así que debe estar presente, tiene que estar en el lugar insisto cuando se ejecuten los trabajos.

Concejal Catalán: Aquí estamos hablando de personas que se hacen representar por la junta de vecinos, con ese poder bastaría creo yo.

Sr. Alcalde: A ver, la señora Miriam presente aquí quiere decir algo, tiene la palabra.

Pdta. J.V.: Decir Alcalde, señores concejales, que los vecinos que me han firmado, tal vez me haga cargo de unos 50, todos ellos están advertidos sobre ciertas situaciones, me dejaron sus llaves, yo he venido hasta acá para pedirles a Uds. que no nos hagan problema, es cierto que puede ocurrir un robo así como rotura de un macetero, pero los propietarios están advertidos, aquí de lo que se trata, es de permitir que las obras avancen.

Sr. Alcalde: Bien, así como lo plantea la dirigente, esto quedara en acta, están advertidos entonces los propietarios que no se hagan responsables personalmente de los trabajos en sus casas, es bajo su responsabilidad entonces todos los imponderables o imprevistos que pudiesen darse.

Concejal Carlos Tapia: Por lo mismo, hay que ponerse en todos los casos, ahora ella está asumiendo la responsabilidad.

7.4.6.- Concejal Catalán: Quisiera saber en que esta el sumario de la profesora escuela El Yeco, si es que existe sumario.

Sr. Alcalde: Nuestra asesora jurídico, Srta. Paulina Maldonado, responderá a su inquietud concejal.

Jurídico: Don Manuel, primero decir, que si existe un sumario en curso, la fiscal a cargo ha estado tomando declaraciones, es todo lo que puedo informarle.

Concejal Manuel Catalán: Frente a este caso, yo creo que la profesora se preocupó de que las victimas recibieran el beneficio, la protección de la ley, más aun si ve que había un caso de abuso sexual, por eso yo soy de la opinión, creo, que no correspondía hacerle un sumario a la directora, menos aún por haber hecho precisamente lo que era su obligación.

Aquí hay varios sumarios sin terminar, no se ha citado a quienes corresponde, en mi caso debí ser citado en dos casos y nunca nada, sumarios en que el fiscal estaba sumariado.

Hay señores que han cometido delitos graves, y no sé si hay un sumario, por manejo en estado de ebriedad, daño a la propiedad privada con perjuicio al patrimonio municipal, etc.

Por eso encuentro inadecuado que sea sumariada una persona que hizo lo que era debido.

Sr. Alcalde: Quiero clarificar lo siguiente concejal respecto al sumario escuela El Yeco, ello obedece a una denuncia formal por escrito, por tanto correspondía hacer un sumario para poder clarificar, si la directora en forma administrativa actuó ella conforme a las normas, en forma correcta ante una situación que le correspondió enfrentar, denuncia que hizo por lo demás un grupo de apoderados concejal.

No podíamos no hacer el sumario concejal, si la directora actuó en forma correcta, de acuerdo al reglamento o normativas, no tiene nada que temer concejal.

Concejal Catalán: Srta. Jurídico, y se puede saber al menos quien es el fiscal.

Jurídico: Por supuesto concejal, es la señorita Andrea Muñoz.

7.4.7.- Concejal Catalán: Otro tema Alcalde, y es preocupante porque puede ocurrir un accidente, es el estado de algunas tapas del alcantarillado, si lo hace el municipio que se le pase la cuenta a Esva.

7.4.8.- Otra situación preocupante, ahí en Carlos Alessandri hay un tremendo evento, orificio, como esto quedara en acta, si mañana hay un accidente puede ser usado como prueba.

Sr. Alcalde: Si concejal, lo vi el otro día, hay que arreglar todo eso.

7.4.9.- Concejal Catalán: Lo otro, decir que como viajaremos al extranjero, recordar primero que cuando el municipio tuvo problemas económicos, yo gustoso colaboré retirando basura en un camión, digo esto ahora recordando que también me hice cargo de 7 perros vagos que creaban serios problemas en la Av. C. Alessandri, el alcalde de la época y carabineros me pidieron que me hiciera cargo de ellos y me los llevé para mi casa.

Quiero saber quién se hará cargo de ellos mientras estoy fuera del país, yo puedo dejar una persona a cargo, pero con costo al municipio, que se haga cargo la municipalidad de la alimentación por último.

Sr. Alcalde: No corresponde concejal.

Concejal Catalán: Si yo los largo a la calle volverán a crear problemas al tránsito.

Sr. Alcalde: Concejal, no podemos hacernos cargo nosotros, no corresponde.

Concejal Catalán: Resulta que aquí se aprobó 13 millones para solucionar problemas caninos.

Sr. Alcalde: Pero ese proyecto, programa concejal, no es para hacerse cargo el municipio de perros, nosotros no tenemos canil.

Concejal Catalán: Los tiro a la calle entonces.

¿Ud. sabe lo que es todos los días hacerse cargo de 7 perros, su alimentación, sacarle los excrementos, el orín, etc.?

Sr. Alcalde: Y que quiere que hagamos concejal.

Concejal Catalán: Que la municipalidad se haga cargo mientras estoy fuera del país, de la alimentación al menos.

Sr. Alcalde: No corresponde concejal, y a Ud. se le explicó bien para que eran los 13 millones que aprobó este concejo, ese programa canino no considera canil o hacerse cargo de perros.

Concejal Catalán: Entonces tendré que dejarlos a todos afuera, en la calle, que alguien los alimente, y como esto queda grabado, nos criticaran no solo por el viaje, también por darle 13 millones a un señor, cuando resulta que otras personas en forma permanente que han estado preocupadas de la situación de los perros en la comuna, con 2 millones de pesos han operado ya a más de 200 animalitos, por eso la gente despotrica contra nosotros.

7.4.9.- Las licitaciones de las calles, estacionamientos concesionados, ¿cuándo se verán las bases y las fechas de licitación?

Sr. Alcalde: Mañana si les parece podríamos tratarlo en la reunión de trabajo que tendremos.

8.- Varios.

Concejal Carlos Tapia: Hacer presente Alcalde lo que ocurrió con la amplificación durante la muestra folclórica, todos fuimos testigos que fue bastante deficiente, por tanto como viene la fiesta de la primavera, ver bien a quien se contrata.

Sr. Alcalde: Si concejal, tiene razón, fue deficiente.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 28 de Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 25.09.2013.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde